

con 15 por 100 de riqueza en principio activo, para suspensión a la concentración del 0,40 por 100

3.º Cuando los tratamientos se realicen por empresas industriales, estas deberán estar inscritas en el Registro correspondiente de cualquier Jefatura Agronómica

4.º El personal de las Jefaturas Agronómicas inspeccionará los tratamientos, ya sean efectuados por los propios agricultores directamente, por Organismos sindicales o por empresas industriales, exigiendo el exacto cumplimiento de las normas señaladas en el apartado segundo de la presente Resolución

Por las Jefaturas Agronómicas se efectuará la comprobación de los resultados obtenidos en la campaña, comparándolos, cuando ello sea posible, con los de zonas próximas que no hayan sido tratadas.

5.º Las Jefaturas Agronómicas, una vez reunidos los datos de la campaña sobre superficies o número de pies tratados y material y productos empleados, así como de los resultados de las comprobaciones, elevará una Memoria sobre la campaña, que deberá obrar en poder de esta Dirección General en el plazo de dos meses a partir de los últimos trabajos efectuados

6.º De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 6 de julio de 1962, la campaña será auxiliada por esta Dirección General con el valor del 50 por 100 de los productos antirriptogámicos consumidos.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid 12 de septiembre de 1963.—El Director general, Antonio Moscoso

Sres. Ingenieros Jefes de las Jefaturas Agronómicas que se citan.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Direccion General de Comercio Exterior por la que se rectifica la de 10 de julio de 1963 que modificaba los grupos globales de exportación de verduras y hortalizas números 11, 12, 14 y 122.

Ilustrísimos señores:

Por Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior de 10 de julio de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 15 de julio, se refundían los grupos globales de exportación de verduras y hortalizas, quedando englobados los de la Península y Baleares en el grupo global 11, con desaparición del 14, y los de las provincias de Canarias en el grupo 12 con desaparición de los grupos 12 bis y 122.

No obstante, por error dejó de consignarse la anulación del grupo global 12 bis, consignándose únicamente la del número 122 por lo que debe entenderse modificada en este sentido la citada Resolución de 10 de julio último

Lo que comunico a VV. II y a VV. SS. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1963.—El Director general, Ignacio Bernar Castellanos

Ilmos Sres. Directores generales de Aduanas y del I. E. M. E. Sres. Jefes de las Secciones de Exportación de la Dirección General de Comercio Exterior, Delegados Regionales de Comercio y Jefe nacional del S. O. I. V. R. E.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 9 de septiembre de 1963 por la que se resuelve concurso de destinos entre funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo General Administrativo de Africa española

Ilmos. Sres.: Visto el concurso de destinos convocado por Orden de 17 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 178, de 26 del mismo mes) entre funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo General Administrativo de Africa española; Vistas las papeletas recibidas dentro de plazo reglamentario; De conformidad con el artículo quinto de la Orden de 18 de abril de 1959.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer: La resolución del citado concurso, adjudicando con carácter voluntario los destinos que a continuación se expresan:

Turno «A»

Jefes de Administración de segunda clase:

Don Eugenio de Miguel García, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; cesando en su actual destino en esta Presidencia del Gobierno, Comisión de Grandes Zonas Regables.

Don Ramón Ruiz de Somavia y Ros, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; cesando en su actual destino en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicios Centrales, Madrid.

Jefes de Administración de tercera clase:

Don Manuel Eugenio Pérez Gómez, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; cesando en su actual destino en esta Presidencia del Gobierno, Comisión de Grandes Zonas Regables.

Don Felipe González Pardo, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; cesando en su actual destino de la Delegación de Hacienda de Valencia.

Don Ruperto de la Cruz Taboada, al Ministerio de Información y Turismo, Delegación Provincial de Granada; cesando en su actual destino del Ministerio de Obras Públicas, Comisaría de Aguas del Guadalquivir, Granada.

Jefes de Negociado de primera clase:

Don José Mena de Lara, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; cesando en su actual destino del Ministerio de Hacienda, Servicios Centrales, Madrid.

Don José Giménez Carrique al Ministerio de Información y Turismo, Delegación Provincial de Almería; cesando en su actual destino de la Jefatura de Obras Públicas de Almería.

Don Manuel González Rojas, al Ministerio de Información y Turismo, Delegación Provincial de Málaga; cesando en su actual destino de la Delegación de Hacienda de Cádiz

Jefes de Negociado de segunda clase:

Don Luis Gerardo Hernández Rodríguez, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; cesando en su actual destino del Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicios Centrales, Madrid.

Don Rafael Rodríguez Martínez, al Ministerio de Información y Turismo, Delegación Local de Cartagena; cesando en su actual destino del Ministerio de Educación Nacional, Escuela Pericial de Comercio de Cartagena

Don José Manuel Rodríguez Muela, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; cesando en su actual destino del Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicios Centrales, Madrid.

Jefes de Negociado de tercera clase:

Don Santiago Carilla Mancho, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; cesando en su actual destino del Gobierno Civil de Toledo.

Don Eladio Sánchez Algarra, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid.